



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2025-01575571- -NEU-DESP#MS - -LLAMADO A CONCURSO PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A DEL HOSPITAL DR. HORACIO HELLER – REGIÓN SANITARIA CONFLUENCIA.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01575571- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3476 y la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la cobertura del cargo Director de Hospital Dr. Horacio Heller Nivel de complejidad VI, (DH6) dependiente de la Región Sanitaria Confluencia;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3476, establece en su Artículo 143º, se determinan los cargos de conducción excluidos del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), entre el cual figura el cargo de Director de Hospital Nivel de Complejidad VI, (DH6);

Que mediante Ley 3480, se aprobó el Plan Provincial de Regionalización del territorio de la Provincia del Neuquén, con el fin de homogeneizar y unificar la delimitación de las regiones en el territorio Provincial;

Que mediante Decreto DECTO-2024-1663-E-NEU-GPN se aprueba la nueva estructura Orgánico funcional de los Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Salud;

Que la permanencia en el cargo, por ser un Cargo de Conducción Exceptuado en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente (CCT), quedará sujeto a la evaluación de la gestión por parte de esta Jefatura de Región Sanitaria Confluencia haciendo uso de sus atribuciones;

Que a tales efectos es necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases y condiciones de dicha selección, avalado por las titulares de la Subsecretaría de Administración Sanitaria, Subsecretaría de Servicios de Salud, y el titular del Ministerio de Salud;

Que, corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA

Y

LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

D I S P O N E N:

Artículo 1º: LLÁMESE a Concurso para la selección de postulantes pertenecientes a la planta permanente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), para cubrir el cargo Director de Hospital Dr. Horacio Heller Nivel de Complejidad VI, (DH6), según el perfil obrante en documento IF-2025- 0897655-NEU-RH#MS.

Artículo 2º: APRUÉBASE las condiciones y requisitos establecidos en documento IF-2025-01618413-NEU-RH#MS, que forma parte integrante de la presente norma, para el concurso previsto en el Artículo 1º de la presente norma.

Artículo 3º: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.